

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100336011



Bogotá D.C. 27-12-2024

Señor:  
ANONIMO  
pedro123.perez456@gmail.com  
**Ciudad**

**Asunto: Respuesta Radicado IDRD No 20242400420082 del 09/12/2024. Bogotá Te Escucha 5490972024.**

Apreciado Ciudadano:

Atendiendo el oficio del asunto, me permito manifestar que la situación que se reporta en el registro fotográfico, no corresponde a la realidad actual puesto que como el ciudadano lo manifiesta no es un lugar de parqueo incluso a los usuarios de las bicicletas que amarraban en la rampa, se les solicito que se ubicaran en el espacio correspondiente ya que allí se cuenta con un guarda de seguridad, debido a esto, me permito manifestar que la situación reportada fue corregida desde el 20 de septiembre del año en curso, y no se ha vuelto a presentar.

Los deportistas, entrenadores y grupo interdisciplinario del IDRD, utilizan el parqueadero para dejar sus vehículos y realizar sus labores regulares.

A la fecha, los ingresos temporales están bajo el control de la administración del escenario.

Le agradecemos que en caso de que esta situación se reporte nuevamente, nos informe para tomar las acciones respectivas.

Cordialmente,

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**Subdirector Técnico de Parques**

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Jaime Castillo Colmenares, Administrador Complejo Acuatico.  
Proyectó: Jaime Castillo Colmenares, Administrador Complejo Acuatico.  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Linares Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques – Subdirección Técnica de Parques.